

CADA VEZ QUE ADQUIERES UN PRODUCTO EN LA
VENTA AMBULANTE ILEGAL



www.madrid.es

**ASÍ QUEDAN TUS
DERECHOS Y
GARANTÍAS**



www.madrid.es



1 Estás poniendo en peligro tu salud y la de los tuyos.

Los alimentos frescos, cocinados o ya preparados sin garantías de referencia o registro sanitario que se venden ilegalmente en la calle, carecen de todo control y garantía sanitaria, y representan una amenaza potencial para la salud.

2 Estás arriesgando tu seguridad.

Los objetos ofertados a través de la venta ambulante ilegal (juguetes, material electrónico, pequeños electrodomésticos, complementos como gafas u otros, etc...) son de baja calidad e incumplen la normativa relativa a la seguridad de su uso.

3 Estás renunciando a tus derechos como consumidor.

Con tu compra renuncias a tus derechos de información, a la garantía del producto adquirido, a la devolución de tu dinero.

4 Estás consintiendo que “te timen”.

Porque los objetos (CDs, bolsos, pañuelos, gafas, ropa, pequeños electrodomésticos...) que crees comprar baratos son en realidad muy caros, ya que son de ínfima calidad y carecen de cualquier tipo de garantía.

5 Estás colaborando con una actividad que deteriora el entorno y la calidad de vida de tu ciudad.

La ocupación ilegal de aceras, paseos, pasos de peatones contribuyen a incrementar los problemas de inseguridad ciudadana, dificultan la convivencia, deterioran el entorno...



6 Estás contribuyendo a la destrucción de empresas y empleos.

Se genera competencia desleal causando directa e indirectamente el cierre de negocios (por ejemplo, cierre de bares y otros establecimientos de hostelería, comercios de artículos de regalo o alimentación, etc...) con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

7 Estás aceptando la explotación laboral.

La mayoría de personas que están vendiendo en la calle son parte de redes perfectamente organizadas que controlan esta actividad a gran escala.

8 Estás ayudando a la destrucción de la cultura, de la creatividad y de la innovación de las marcas.

Cuando compras un objeto falsificado o copia ilegal de cualquier clase (CDs, DVDs, bolsos, pañuelos, gafas, ropa, etc...) contribuyes a dificultar la supervivencia de los autores, de su actividad creativa y de las empresas titulares de las obras o marcas.

9 Estás fomentando la comisión de actividades delictivas y favoreciendo la actividad de quienes “juegan” fuera de la ley.

La aceptación de estas actividades contribuye al enriquecimiento ilícito de las redes que las controlan.

10 Estás aprobando el fraude a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social.

La venta ambulante ilegal elude toda clase de impuestos y cotizaciones, con la consiguiente repercusión negativa para el interés general y, por tanto para el tuyo propio.

